

CONCURSO EXTERNO N° 01-2023-BN - 129 PLAZAS OFICINA PRINCIPAL

CONSIDERACIONES PARA LA FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En el numeral 8.3. Fase de Evaluación Curricular, se precisa lo siguiente:

8.3.1 Fase de carácter eliminatoria.

8.3.2 En esta fase se verifica los documentos remitidos en la Ficha de Postulación de la presente convocatoria, en caso el candidato no haya adjuntado o presentado la documentación de sustento (en la fecha correspondiente), será considerado "NO APTO".

8.3.3 La verificación contempla el sustento de cumplimiento de requisitos mínimos: formación académica (grado académico y/o nivel de estudio), experiencia laboral, experiencia específica, estudios de posgrado, cursos y conocimientos requeridos de acuerdo al perfil postulado, según lo declarado en la ficha de postulación que tiene carácter de declaración jurada.

8.3.4 Esta fase es calificada de acuerdo con el siguiente detalle:

**CUADRO N° 4
EVALUACIÓN DEL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO**

REQUISITO MÍNIMO		Puntaje asignado	Máximo puntaje
FORMACIÓN ACADÉMICA / OCUPACIÓN	Nivel de estudio y/o grado académico indispensable solicitado en cada perfil	3.25	13.00
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	Años de experiencia laboral en general de acuerdo con el perfil	3.25	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL PUESTO Y/O ASOCIADOS AL PUESTO	Años de experiencia específica en el puesto y/o asociadas al puesto de acuerdo con el perfil	3.25	
ESTUDIOS POSGRADO Y/O CURSOS (sustentados con documentos)	Diplomados, certificaciones, estudios de post grado y/o cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otros de acuerdo con lo requerido en cada perfil	3.25	

CUADRO N° 5 EVALUACIÓN DEL PUNTAJE ADICIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ADICIONAL	Máximo Puntaje
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL PUESTO Y/O ASOCIADOS AL PUESTO	Experiencia específica de 1 a 2 año(s) adicional(es) a los exigidos en el perfil de puesto.	1.00	5
	Experiencia específica de 3 a 4 años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto.	3.00	
	Experiencia específica mayor a 5 años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto.	5.00	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico o nivel de estudio mayor a lo solicitado o constancia de egresado de maestría	1.00	2
	Título de maestría	1.00	

Asimismo, en el numeral 8.1.2 de las bases del presente concurso, en su literal g indica lo siguiente:

g. El postulante debe sustentar cada requisito exigido con copias simples legibles, de acuerdo con lo establecido en el perfil al cual postula y en el siguiente orden estructurado:

**CUADRO N° 3
DOCUMENTOS QUE EL POSTULANTE DEBE ADJUNTAR**

<p>Todos los documentos deben estar ordenados y contenidos en un (01) archivo; asimismo es obligatorio que lo <u>renombre</u> de acuerdo con la siguiente indicación:</p> <p>Nombre del archivo: DNI-APELLIDOS y NOMBRES COMPLETOS Ejemplo: 43123451-PEREZ LOPEZ JUAN JOSE</p>	
<ol style="list-style-type: none">1. Declaraciones Juradas2. CERTIJOVEN o CERTIADULTO (según corresponda) Podrá obtener este documento en el siguiente enlace: https://www.portaltabajos.pe/2020/08/certificado-unico-laboral-certijoven-o-certiadulto.html3. Certificado o carné de discapacidad - Ley N°29973 CONADIS (en caso aplique)4. Currículum vitae: resumen breve de experiencias y habilidades.5. Copias simples de grados académicos y estudios (bachiller, maestría), título y/o colegiatura.6. Constancias de estudios de posgrado y/o cursos (solo los indicados en el perfil del puesto y especifiquen las horas de estudio realizados).7. Constancias y/o certificados de experiencia laboral (deben consignar el cargo ocupado, fecha de inicio y fin de labores). <u>Solo en el caso de los trabajadores activos deben presentar las constancias y/o certificados de experiencia laboral externa al Banco de la Nación.</u>	<ul style="list-style-type: none">• Debe adjuntar el archivo en la ficha de postulación al momento de su postulación, la misma que servirá para la evaluación en la fase de evaluación curricular.• Tamaño máximo del archivo hasta 15 MB. Formatos permitidos: pdf, doc, docx.

Finalmente, en el numeral 7.1. en su inciso f. se precisa: “Se consideran sólo los documentos que los postulantes adjunten durante la “Fase Reclutamiento”. Dichos documentos deben ser legibles.”

San Borja, 14 de abril de 2023

Gerencia de Recursos Humanos y Cultura - Banco de la Nación.